

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública y de autorización administrativa y de ejecución de instalaciones del proyecto que se cita, en Albox (Almería). (PP. 2898/2015).

Expte.: GNR-25/5.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; se somete a información pública el proyecto cuyas características, así como relación de bienes y derechos afectados, se detallan a continuación:

Peticionario: Redexis Gas, S.A. (antes Endesa Gas Distribución, S.A.U.) con CIF A-82625021 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Federico García Lorca, núm. 31, local 10, 18014, Granada.

Finalidad: Reconocimiento en concreto de utilidad pública y autorización administrativa y de ejecución de instalaciones del proyecto singular de canalizaciones de gas natural para suministros industriales en Albox (Almería).

Características de las instalaciones: La canalización discurre por el término municipal de Albox.

La canalización proyectada tiene su origen en una red de distribución objeto de otro proyecto PE 100 SDR 11 DN110 junto a la Residencia y UED «Francisco Pérez Miras» hasta alcanzar el Polígono Industrial.

Se construirá con tuberías y accesorios de polietileno PE 100 SDR 17,6 en DN 110 y con una longitud aproximada de 2675 m.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del presente proyecto, se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

Se impondrá servidumbre permanente de paso a lo largo del trazado de la conducción, con un ancho de 2 m (1 m a cada lado del eje) por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

- Prohibición de plantar árboles o arbustos, así como de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50 cm), a una distancia inferior a 2 metros a contar desde el eje de la tubería y a ambos lados de la misma.

- Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación, movimiento de tierras o efectuar acto alguno que rebaje la cota del terreno o pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 5 metros del eje de la tubería y a ambos lados de la misma.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los hitos para señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para ello.

Tres. La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, con objeto de que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, sita en C/ Hermanos Machado 4, 2ª planta, y presentar las alegaciones, en duplicado ejemplar, que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Almería, 13 de noviembre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

GNR-25/5: «Proyecto singular de canalizaciones de gas natural para suministros industriales en Albox (Almería)»

Abreviaturas utilizadas: Serv. m.l. = Servidumbre metros lineales; Serv. m² = Servidumbre metros cuadrados; O.T. m² = Ocupación temporal metros cuadrados; Políg. = Polígono; Parc. = Parcela.

Finca	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv m.l.	Serv m ²	OT m ²	Políg.	Parc.	
AL-AL-01	Ayuntamiento de Albox.	308	616	2.439	35	374	erial/pastos
AL-AL-02	Hros. de José Alfonso Ortega	316	632	2.542	35	194	erial/pastos
AL-AL-03	Francisco, José y Juan Martínez.	0	0	28	35	373	erial/pastos
AL-AL-04	Hros. de José García García	145	290	1180	35	190	erial/pastos
AL-AL-05	Junta de Andalucía	38	76	303	35	6000	camino
AL-AL-06	María Josefa Fernández Granados y Antonio Fernández Sánchez	592	1184	4741	35	189	erial/pastos
AL-AL-07	Agencia Andaluza del Agua del Estado	10	20	81	35	90013	barranco
AL-AL-08	Juan Quiles Cabrera	262	524	2381	35	20	erial/pastos
AL-AL-09	Juan Martínez.	182	364	1401	35	21	erial/pastos